

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

2030 *Real Decreto 38/2023, de 24 de enero, por el que se dispone el cese de don Manuel Montobbio de Balanzó como Embajador Representante Permanente de España en el Consejo de Europa.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de enero de 2023, Vengo en disponer el cese de don Manuel Montobbio de Balanzó como Embajador Representante Permanente de España en el Consejo de Europa, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 24 de enero de 2023.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO